

ACTA N°770
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 30 de marzo de 2010.
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Sr. Angel Poggi Saa, Concejal. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Roberto Burgos González, Concejal. Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Invitados	:	Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico. Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal. Sr. Luis Alventosa, DIPLAD. Sr. Mauricio Basualto, Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°769, de fecha martes 16 de marzo de 2010. 2.- Ajustes Presupuestarios. 3.- Concesión Pérgola de las Flores del Cementerio. 4.- Varios. 4.1. Solicitud del Sr. José Rojas Pulgar. 4.2. Solicitud del Sr. Benjamín Núñez. 4.3. Consulta sobre patente de alcohol. 4.4. Informe de Encuentro de Payadores. 4.5. Sumario. 4.6. Ordenanza Municipal. 4.7. Solicitud de Policía de Investigaciones. 4.8. Fondos FNDR. 4.9. Cortina de eucaliptus. 4.10. Cárcel de menores. 4.11. Agua potable de Lo Orozco. 4.12. Incendio. 4.13. Limpieza en caminos. 4.14. Poste de luz. 4.15. Denuncias.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:03 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°769, DE FECHA MARTES 16 DE MARZO DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°769 de fecha martes 16 de marzo de 2010.

Sr. Alcalde desea aclarar con respecto a la denuncia que hace el Sr. Heck, respecto a que no se vendía en farmacias la vitamina K inyectable, ya que su uso es en el sistema hospitalario. Este es un coagulante, ya que si se inyecta la vitamina K sin la autorización médica produce el “trombo” y puede matar a una persona, esa es la razón que había que explicar por el reclamo del Sr. Concejal.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS.

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla son los ajustes presupuestarios, el primero es solicitar la autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$6.025.-, del Sector Educación en M\$35.150.- y el Sector Salud en M\$2.700, para pago de Bono Especial, Ley N°20.403, Art. 26, 2da. cuota. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2090: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$6.025.-, del Sector Educación en M\$35.150.- y el Sector Salud en M\$2.700, para pago de Bono Especial, Ley N°20.403, Art. 26, 2da. Cuota”.

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

El Sr. Alcalde indica que la segunda autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$11.178.- y el Sector Salud en M\$1.347.-, para pago de Bono de Escolaridad, Ley N°20.403, Art. 13 y 14 (Servicio Traspasados). Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2091: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$11.178.- y el Sector Salud en M\$1.347.-, para pago de Bono de Escolaridad, Ley N°20.403, Art. 13 y 14 (Servicio Traspasados)”.

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

El Concejal Burgos ingresa a la Sala, 09:09 Hrs.

El Sr. Alcalde señala que la tercera autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$23.527.-, por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos. Añade que dentro del dinero que llegó están contempladas las Escuelas Alberto Hurtado Cruchaga y Francisco Echeverría, si estos recursos no son ocupados en estas dos escuelas, se pedirá la autorización para redistribuirlos o devolverlos a las arcas fiscales. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2092: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$23.527.-, por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos”.

El Sr. Alcalde indica que la cuarta autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$9.600.-, por transferencias de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución del Proyecto “Contratación de profesional, residuos sólidos, comuna de Casablanca”. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2093: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$9.600.-, por transferencias de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución del Proyecto “Contratación de profesional, residuos sólidos, comuna de Casablanca”.

El Sr. Alcalde señala que la quinta autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$17.387.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución de 2 proyectos de inversión PMU-IRAL, que son mejoramiento de la Sede del Club Deportivo Tapihue y el mejoramiento del Área Verde de la Plaza de Lagunillas. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2094: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$17.387.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución de 2 proyectos de inversión PMU-IRAL”.

El Sr. Alcalde indica que la sexta autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$20.762.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución de 2 proyectos de inversión PMU-IRAL, que son el mejoramiento de la Pérgola de las Flores y mejoramiento del Departamento de Desarrollo Social. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2095: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$20.762.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución de 2 proyectos de inversión PMU-IRAL”.

El Sr. Alcalde señala que la séptima autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$35.000.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución del Proyecto PMB. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2096: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$35.000.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución del Proyecto PMB”.

El Sr. Alcalde indica que la octava autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$59.569.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al

Municipio, para la ejecución de 2 proyectos de inversión PMU Emergencia Empleo, estos son la Construcción de Aceras Villa San Gabriel y Mejoramiento Camarines Estadio Municipal. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2097: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$59.569.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución de 2 proyectos de inversión PMU Emergencia Empleo”.

El Sr. Alcalde señala que la novena autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$95.000.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución del proyecto PMB, que es iniciativa de inversión de proyecto del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos.

El Sr. Fredes añade que este estudio es para que nos digan si es factible que en el terreno del sector de la cantera se instale el vertedero o no.

El Sr. Alcalde indica que como los Sres. Concejales no tienen mayores antecedentes, esta modificación presupuestaria se deja para la próxima sesión.

El Sr. Alcalde indica que la última autorización es para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$94.389.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución de 8 proyectos de inversión PMU, Subprograma de Emergencia-Zona de Catástrofe. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2098: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$94.389.-, por asignación de recursos desde la SUBDERE al Municipio, para la ejecución de 8 proyectos de inversión PMU, Subprograma de Emergencia-Zona de Catástrofe, que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
13.03.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL (SUBDERE).	94.389
	TOTAL	94.389

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.000	GESTION MUNICIPAL-INICIATIVAS DE INVERSION	
231	Mejoramiento de Emergencia Escuela Manuel Bravo Reyes	24.639
232	Mejoramiento de Emergencia Escuela Arturo Echazarreta	29.702
233	Habilitación Albergue de Emergencia para 16 familias afectadas por Fenómeno Natural.	4.674
234	Mejoramiento de Emergencia Jardín Infantil Los Patroncitos	8.021
235	Mejoramiento de Emergencia Escuelas Rurales	3.411
236	Adquisición e Instalación de 10 mediaguas	5.820

237	Arriendo retroexcavadora y adquisición de 3 generadores eléctricos	10.103
238	Reparaciones menores Edificio Consistorial	8.019
		94.389

3. CONCESIÓN PÉRGOLA DE LAS FLORES DEL CEMENTERIO.

El Sr. Alcalde señala que el tercer punto de la tabla es la Concesión de la Pérgola de las Flores del Cementerio y se tienen que hacer unas Bases para la concesión, subirlas al portal y al subirlas al portal pueden participar personas de distintos lugares, consulta al Sr. Abogado si existe la posibilidad de circunscribir esto a las personas que ya se encuentran trabajando en el lugar, para que si ganan otras personas no se tengan que ir.

El Sr. Abogado Bertinelli cree que se debería privilegiar los permisos, la Ley hace una diferencia importante entre concesión y permiso, el permiso es provisorio, puede ser revocado en cualquier momento por la Municipalidad, a diferencia que la concesión no puede ser revocada en cualquier momento, entonces si es una inversión pública cree que la Municipalidad va a constreñir sobre manera su capacidad de maniobra, respecto del control y operación de este recinto otorgándolo a la concesión y además que vamos a quedar expuestos a la licitación pública y puede venir alguien de Valdivia y quedarse con los puestos, su opinión es que se otorgue un permiso por seis meses y ver cómo funciona la cosa.

El Concejal Sr. Caussade acota que hay que privilegiar a la gente de Casablanca y lo otro es que una persona no se quede con varios locales y no le dé cabida a nadie más, está de acuerdo con lo que propone el Sr. Abogado.

El Concejal Sr. Heck señala que concuerda en la idea que lo mejor es privilegiar a la gente de Casablanca, consulta cuál va a ser el sistema para seleccionar a los interesados, se va a formar una comisión.

El Sr. Alcalde responde que en este momento hay cinco vendedores, por lo tanto la idea es que ellos arrienden los locales en el valor que se determinará y por medio de un sorteo que se asignen los locales.

El Concejal Sr. Burgos está de acuerdo que se otorguen permisos.

La Concejala Srta. Reyes consulta si la Ordenanza dice algo al respecto.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que si es arriendo el Alcalde con acuerdo del Concejo, puede entregar en arriendo los bienes municipales y el Concejo fija cuánto es el monto del arriendo.

El Sr. Alcalde añade que se tomará el acuerdo de arrendar los locales de la Pérgola de las Flores. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2099: “Por unanimidad de los Concejales, se acuerda arrendar los locales de la Pérgola de las Flores, previo sorteo”.

El Sr. Alcalde señala que ellos tendrán que hacerse cargo del consumo de agua de los servicios higiénicos y del consumo eléctrico de cada local, propone que se les cobre por arriendo 1 UTM mensual, hasta fin de año.

El Concejal Sr. Caussade indica que cree que los floristas no tienen tanta utilidad, sugiere que se les cobre U.F., hasta fin de año.

El Sr. Alcalde propone que sean 25 mil pesos mensuales hasta fin de año. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2100: “Por unanimidad de los Concejales se acuerda arrendar los locales de la Pérgola de las Flores, en un monto de 25 mil pesos mensuales, hasta el 31 de diciembre del 2010, asumiendo los arrendatarios el gasto de agua y luz de los locales y baños; debiendo el municipio fijar las condiciones de uso”.

4. VARIOS.

4.1. SOLICITUD DEL SR. JOSÉ ROJAS PULGAR.

El Sr. Alcalde señala que hay una solicitud del Sr. José Rojas Pulgar, quien solicita permiso para trabajar la Plaza de Armas, con unos carros de entretención, además solicita que se le rebaje el permiso municipal. Añade que el valor diario del permiso es de 0,25 UTM diarios, equivalentes a \$9.138.-, esto está dentro de la Ordenanza Municipal y esta se modifica una vez al año, en el mes de octubre.

4.2. SOLICITUD DEL SR. BENJAMÍN NÚÑEZ.

El Sr. Alcalde indica que los Sres. Concejales recibieron la solicitud del Sr. Benjamín Núñez, ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade acota que cree que todos lo ayudarían, pero ahora hay otras prioridades, como ayudar a la gente.

El Sr. Alcalde señala que hay que responderle al Sr. Benjamín Núñez, que en estas circunstancias es muy difícil que el Municipio pueda colaborarle con su proyecto, además que se recibieron instrucciones del Ministerio de Hacienda, con respecto a la readecuación de nuestros presupuestos y dirigirlos a la reconstrucción, por lo tanto hay que responderle que lamentamos profundamente no poder colaborarle, consulta si los Sres. Concejales están de acuerdo.

El Concejal Sr. Caussade responde que está de acuerdo y cree que habría que ayudarlo a buscar financiamiento por otro lado.

4.3. CONSULTA SOBRE PATENTE DE ALCOHOL.

El Concejal Sr. Burgos consulta sobre la situación que planteó un ciudadano de Casablanca, un emprendedor, que arrienda el local de “Don Pepe”, se le hicieron ciertas exigencias que él fue cumpliendo en la medida que pudo y aparentemente hubo una última que hizo que cerraran el local, consulta si la última exigencia es insalvable, porque esta es una situación bien especial, él es una persona joven, con gran deseo de emprender y ha tratado de cumplir con todas las exigencias que le ha hecho la autoridad, para poder funcionar y pareciera ser que él fue cumpliendo con todo lo que se le exigía y en algún momento se le puso una exigencia extraordinaria y que lo tiene muy complicado.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que el Juez de Policía Local determinó la clausura del local, a raíz de un informe de la Inspección Municipal, en que se observaba que el joven no cumplía con ciertos requisitos, que eran la recepción municipal, el estudio de impacto acústico y la resolución sanitaria, el local después del terremoto del 85 se acogió a una recepción simplificada, que era lo

que invocaba este joven, entiende que él hizo una solicitud a Dirección de Obras para que reconsideraran el tema, porque él había presentado un estudio de impacto acústico elaborado por un técnico y le pedían el apoyo de un Ingeniero, el Juez de Policía Local dispuso la clausura del local en base a eso y él la puede alzar en cualquier momento, una vez que la Municipalidad le informe al Tribunal que el joven ha cumplido con las exigencias.

El Sr. Alcalde señala que el segundo piso ha funcionado con la patente del primer piso, el segundo piso no está recepcionado, ha funcionado con una patente de Restaurante y Cabaret y eso es una (sic) disfuncionalidad de acuerdo a la Ley, para poder funcionar en el segundo piso debería tener la recepción final, que significa que debe tener aislante para no molestar a los vecinos, porque esto nace a raíz del reclamo de los vecinos, luego de la investigación se determina que no cumple con la normativa, primero de seguridad y evacuación, segundo que no tiene resolución sanitaria y eso depende de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, por lo tanto no tiene Recepción Final, no tiene las vías de evacuación adecuada, no tiene aislamiento y no tiene Resolución Sanitaria, los vecinos hicieron valer sus derechos para que él cumpliera con la normativa, existía la posibilidad que funcionaria en el primer piso como Quinta de Recreo, pero la Ley dice que la Quinta de Recreo tiene que tener estacionamientos, nosotros hemos hablado con el Juez y él dice que no va a levantar la prohibición, mientras no cumpla con los requisitos, él ha tenido la mejor de las voluntades para poder ayudar a este joven, pero también hay cosas que no son de manejo del municipio.

La Concejala Srta. Reyes agrega que tiene entendido que toda la mercadería que este joven tenía en su local todavía está ahí, consulta si se puede interceder ante el Juez para que él pueda sacar su mercadería y poderla devolver o venderla, porque él tiene que cubrir los cheques que dio por esa mercadería.

El Sr. Alcalde aclara que la justicia y el municipio actúan totalmente separados, al Alcalde y a ningún funcionario municipal le corresponde interceder ante el Juez.

La Concejala Srta. Reyes cree que se podría intentar, porque él en estos momentos se está consiguiendo dinero para poder cubrir esos cheques.

El Sr. Abogado Bertinelli cree que el Juez lo autorizaría.

El Sr. Alcalde señala que él tiene que solicitar la autorización del Juez para sacar las cosas.

El Concejal Sr. Poggi comenta que “entiende el problema que tiene la familia, pero a veces no entiende a este Concejo, porque se exige transparencia y hoy nos estamos haciendo los tontos con la transparencia, porque cuando se intercede se está influyendo en esa transparencia, cree que lo que todos pueden hacer es hablar con el afectado e indicarle lo que tienen que hacer, cree que el Juez no le va a decir que no, además opinar de los comentarios no le hace bien al Concejo.”

El Concejal Sr. Heck señala que este joven le comentó que ya tenía casi todo resuelto, lo único que le faltaba eran los estacionamientos, él cree que quizás la municipalidad puede marcar esos lugares para que quede con cinco estacionamientos, consulta si el joven cambia la patente de Quinta de Recreo a Restaurante, podría funcionar.

El Sr. Alcalde señala que cuando la Ley establece que tiene que tener estacionamiento, es el propietario quien tiene que proporcionar los estacionamientos y los estacionamientos no pueden estar en el espacio público, él entiende la situación, incluso se ha hecho mucho por ayudar, pero cuando no funcionan las cosas siempre el culpable es el municipio, esto no es tan solo para este señor, esto es una fiscalización de todos los locales comerciales que reúnen personas, porque se detectó que hay muchos lugares que no cumplían con la normativa y eso implica que está en riesgo la vida humana, por lo tanto el municipio tiene que ser proactivo en esta situación.

El Concejal Sr. Caussade señala que él puede arrendar un espacio al lado del local para ocuparlo de estacionamiento.

4.4. INFORME DE ENCUENTRO DE PAYADORES.

El Concejal Sr. Caussade señala que a los Sres. Concejales se les presentó un pre informe del Encuentro de Payadores y quiere saber cuando les pueden presentar el informe definitivo.

El Sr. Alcalde responde que hablará con la Directora para que entregue el informe definitivo.

4.5. SUMARIO.

El Concejal Sr. Caussade consulta si se terminó el sumario de los funcionarios de Salud.

El Sr. Alcalde responde que está terminado, pero se tiene que notificar desde el 12 de abril a los funcionarios responsabilizados en ese tema y ellos tienen unos días para hacer sus descargos, cree que a mediados de abril estará eso solucionado.

El Concejal Sr. Caussade consulta si ese pago de los reajustes mal pagados esta unido al sumario.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente.

4.6. ORDENANZA MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Caussade acota que en un Concejo pasado se habló de una Ordenanza Municipal relativo al casco histórico, consulta si se está haciendo algo respecto a eso.

El Sr. Alventosa responde que en el programa de actualización del Plan Regulador, efectivamente se contempla en la ordenanza unas atribuciones particulares para lo que llamamos casco histórico, pero a raíz del sismo, el Ministerio de Vivienda emitió una normativa que se incorpora a la Ley, el tema de que en todos esos contextos en que exista una caracterización histórica, se debe respetar la trazabilidad y la constructibilidad de preterremoto, es decir para construir cualquier cosa se debe respetar el contexto, el día 17 de abril se publicó esta Ley.

4.7. SOLICITUD DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

El Concejal Sr. Caussade señala que quedó pendiente, el día 26 de marzo, lo que solicitó la Policía de Investigaciones, consulta si se ha podido estudiar si se les hará el aporte.

El Sr. Alcalde responde que el próximo Martes le responderá esa consulta.

4.8. FONDOS FNDR.

La Concejala Srta. Reyes consulta al Sr. Alcalde si él está al tanto de la postergación de unos fondos de proyectos FNDR, en donde queda postergada la pavimentación del circuito Av. Arturo Prat-Huidobro y la construcción de veredas en la Villa San Gabriel, hasta nuevo aviso, consulta si han tenido reuniones a nivel regional sobre este problema, entiende que a nivel nacional va haber una redistribución de los dineros, pero entiende que el FNDR es un dinero regional, “del IVA regional” para los lugares más desposeídos de la región, consulta si el Sr. Alcalde tiene más antecedentes con respecto a esto.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente se postergó la ejecución del proyecto del circuito Av. Arturo Prat-Huidobro, por redistribución de los fondos, de tal manera que el proyecto queda

suspendido, el municipio estaba en la fase de visita a terreno y este proyecto representaba un valor de 621 millones de pesos, ahora el Gobierno Central ordenó que había que redistribuir los ingresos, cosa con la que no está de acuerdo y así lo hizo ver a las autoridades respectivas, porque cree que no se tendría que castigar a la región, hay otros dineros que se podrían ocupar, en cuanto a la construcción de las veredas de la Villa San Gabriel eso ya está recepcionado, espera que en algún momento se devuelvan los fondos.

El Sr. Mujica señala que hay por lo menos tres opiniones jurídicas, respecto si procede o no procede la medida adoptada, por lo tanto cree que esto va a dar pie a dictámenes de la Contraloría y otras cosas más.

4.9. CORTINAS DE EUCALIPTUS.

El Concejal Sr. Martínez señala que siempre se han preocupado de que Casablanca sea una zona con un desarrollo turístico, ha visto que en el camino de Tapihue están botando las cortinas de eucaliptus, al parecer es gente de Vialidad, cree que hay que preocuparse de ese tipo de cosas, porque uno de los atractivos en nuestros caminos rurales son los árboles y aquí los están cortando, consulta si es que se puede hacer alguna gestión municipal para saber qué está pasando. El Sr. Fredes indica que en el mes de enero, al municipio le llegó un Oficio de parte de Vialidad, en donde informan que hicieron la inspección a los caminos rurales y le dieron la instrucción a los propietarios de los predios, para que corten o rebajen los ganchos que dan a la vía pública, porque pueden causar algún accidente.

El Concejal Sr. Martínez señala que es distinto cortar un gancho al árbol entero, que es lo que está pasando ahí.

El Sr. Fredes recuerda que hace unos años atrás cayó un gancho y luego un pino y el año pasado cayó un eucaliptus de esas mismas dimensiones en el camino Ovalle, desconoce si se ha hecho un estudio del estado de los eucaliptus, para que tomara la decisión de cortar los árboles.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Fredes, que es importante que se preocupe que los propietarios solo corten lo que puede causar algún peligro y no todo el árbol, una vez que se haga la inspección respectiva de que no exista el peligro de que el árbol caiga en la vía.

4.10. CÁRCEL DE MENORES.

El Concejal Sr. Martínez consulta qué novedades hay con respecto a la Cárcel de Menores.

El Sr. Alcalde responde que todavía no hay Seremi, por lo tanto todavía no hay ninguna información, solamente está la información que obtuvo en la CONAMA, que es que no había ingresado ningún estudio de impacto ambiental, ninguna cosa al respecto, por lo tanto casi no tiene información.

4.11. AGUA POTABLE DE LO OROZCO.

El Concejal Sr. Martínez consulta qué pasa con el agua potable de Lo Orozco.

El Sr. Alcalde responde que Lo Orozco después del sismo quedó con la torre con problemas, por lo tanto se determinó que era peligroso llenar el estanque, en ese intertanto se hizo una tramitación, porque hay un proyecto para cambiar de ubicación la torre y el estanque, lo último que se supo ayer es que se tenían que comprar los materiales, porque lo que había que hacer en forma urgente era la conexión directa desde el pozo hacia la red y eso se iba a comprar ayer.

El Concejal Sr. Caussade agrega que si la torre se hubiera reforzado bien, perfectamente se le podría haber echado un poco de agua y la gente no habría estado un mes sin agua.

El Sr. Alcalde responde que la gente no ha estado sin agua, porque se les manda diariamente tres camiones de agua.

4.12. INCENDIO.

El Concejal Sr. Martínez señala que este fin de semana se produjo un incendio en un restaurante de Quintay, el restaurante esta a 150 metros de la Compañía de Bomberos y llegó el carro de Bomberos y no tenían agua, se podían haber quemado muchísimas casas en Quintay, cree que hay un tema que no está funcionando bien.

El Sr. Alcalde indica que a las 2:10 de la mañana se produjo la alarma de incendio en Quintay, se quemó el restaurante del Sr. Mario Gamboa, concurren los Bomberos de Quintay y efectivamente se les agotó el agua, fueron a buscar agua al sector de Santa Augusta, porque ustedes saben que las APR no contemplan grifos, pero fue demasiado tarde, nuestro personal de emergencia estuvo ahí, por lo tanto fue informado durante la madrugada de esta situación, lamenta esta situación, este municipio hizo grandes esfuerzos para que esa compañía funcionaria, recuerda que el carro que ellos tienen es una donación del extranjero, el carro cisternas que tiene un motor Rolls Royce con 7.500 Km. recorridos, lo echaron a perder, por lo tanto no tienen el carro de apoyo que deberían de tener, él ha conversado con el Cuerpo de Bomberos para que ellos tengan alguna solución, como una acumulación de estanques de agua.

El Concejal Sr. Martínez sugiere que se podría tener en la misma Compañía de Bomberos un estanque de 5 mil litros de agua y arreglar el carro que esta malo.

El Sr. Fredes señala que lamentablemente el arreglo del camión es muy caro, lamentablemente los Bomberos también se vieron afectados, porque la gente de Quintay le quebró los vidrios a la Compañía.

El Sr. Alcalde señala que conversará con los Bomberos para ver que se puede hacer.

4.13. LIMPIEZA EN CAMINOS.

El Concejal Sr. Caussade indica que las hermanas del convento del Principal, le mandaron una carta solicitando si es posible mantener la limpieza de la carretera, desde el Túnel hacia el camino de Ovalle, lo mismo está pasando en Orozco y otros sectores.

El Sr. Alcalde señala que constantemente se están limpiando los caminos rurales y vuelve a aparecer basura, además que dentro del presupuesto municipal estaba contemplada la limpieza de los caminos rurales, pero la Contraloría indicó que no es responsabilidad del municipio, por lo tanto no se puede invertir, entonces si no lo hace Vialidad quién lo va hacer, de qué manera se va a mantener la belleza o el atractivo de la comuna, cree que es una contradicción bastante grande, indica al Concejal Caussade que habría que buscar la forma de hacer un contrato de limpieza en los caminos, aunque sea una vez al año, porque lo que nos piden las religiosas, desafortunadamente hoy no están las herramientas para hacerlo, porque no se puede hacer con recursos municipales.

El Concejal Sr. Heck señala que sería importante notificar a Vialidad, para que tome cartas en el asunto y si no procede, pensar en la posibilidad legal, porque es bastante triste ver en el estado en que están los caminos.

4.14. POSTE DE LUZ.

El Concejal Sr. Heck acota que una vecina de la Villa San Francisco, le solicitó que vean la situación de un poste de luz que no tiene cables, que esta inestable y obstaculiza la visibilidad, está ubicado en la esquina de Colo-Colo con Michimalongo.

El Sr. Alventosa responde que ya se notificó a la Empresa Eléctrica.

4.15. DENUNCIAS.

La Concejala Reyes comenta que se recibieron varias cartas, la primera carta está firmada por el Profesor de la Escuela San Pedro de Quintay, don Ricardo Peralta Espinoza, quien relata la situación vivida el día 9 de marzo, en el momento en que ellos suben al transporte para trasladarse a la Escuela de Quintay, él señala que el transporte se encontraba estacionado en Placilla a la espera de la Profesora Lorena Poggi y la Educadora de Párvulos Paola Navarro, en el transporte quedaba un asiento disponible, llega la Profesora Lorena Poggi y el Director le niega el acceso, indicándole que estaba reservado para la Educadora de Párvulos, la Profesora Poggi le solicita al Director una solución y él no le responde, ante esta situación intervengo indicándole que no hay asientos reservados, luego de insistir el Director comienza con ofensas en mi contra y ofrece en forma agresiva arreglar la situación a golpes, en ese momento llega la Educadora de Párvulos, él la hace subir y da la orden de partir, la Profesora Poggi queda sin transporte y advierte que acudirá al DAEM, para informar esta situación discriminatoria, testigos presenciales de esta situación, fueron todos los profesores que se encontraban en el transporte, para ser trasladados a Quintay, por lo anterior solicita una investigación, según lo amerita el caso, señala que esta carta está dirigida a la Sra. Emma Vásquez, también hay otra carta firmada por la Sra. Lorena Poggi, en donde relata la misma situación y otra carta firmada por Ana Gamboa, Maritza Gatica, Ricardo Peralta, Lorena Poggi y Paula Galleguillos, en donde denuncian que no fue solicitado el Bono de Asignación de Desempeño Difícil, este es otro tema de discusión con el Director, aclara que menciona las cartas, porque llegaron a todos los Concejales y hay que leerlas, pero es una situación que debe resolver el DAEM, no sabe si hay alguna investigación al respecto.

El Concejal Burgos consulta si el espacio en el transporte es suficiente para todos los profesores.

El Sr. Alcalde responde que para que esto quede totalmente claro, se ha ordenado que se efectúe un sumario, una vez que el sumario termine se les informará a los Sres. Concejales.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:56 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZÁLEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL